



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°211
Carrera de Geografía
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Con fecha 21 de enero de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N°185 de la CNAP, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la sexta sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mes de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 5 de la CNAP, del 28 de agosto de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 20 de agosto de 2012, la Facultad de Recursos Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Geografía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 12, 13 y 14 de noviembre de 2012 fue visitada la carrera de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 07 de enero de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Recursos Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.
7. Que por carta de 16 de enero de 2013, la carrera de Geografía comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°6 de fecha 21 de enero de 2013.
9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso está claramente definido y es consistente con la misión y los propósitos de la institución. Existen evidencias de revisiones al perfil, que se complementan con información sobre requerimientos del medio, particularmente proveniente del ámbito estatal, obtenida a través de la experiencia en prácticas profesionales y otras actividades de terreno y vinculación con el medio. Estas revisiones deben ser complementadas con información proveniente de empleadores y egresados de la carrera, para ello la carrera debe fortalecer el contacto con ellos.
- El plan y los programas de estudio son coherentes con la misión y visión declaradas por la unidad y de público conocimiento de los estudiantes. La estructura curricular se ajusta a los objetivos del perfil de egreso.

La integración de actividades teóricas y prácticas de la malla curricular es una debilidad de la carrera. Las salidas a terreno son insuficientes y algunas de ellas costeadas por los propios estudiantes, lo que constituye una deficiencia de parte de la unidad en cuanto a la promoción de la integración de conocimientos y aspectos prácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se espera que la unidad cuente con procedimientos establecidos para realizar estas actividades y con estándares de cumplimiento claros en el corto plazo.

- La unidad debiera fortalecer las estrategias que permiten establecer vínculos con empleadores y fuentes laborales que demandan una formación más adecuada en

gestión, autogestión de emprendimientos y en los cambios sociales de la ciudadanía. Además, se advierte la necesidad de realizar ajustes al plan de estudios, incorporando nuevos temas disciplinarios tales como medio ambiente y turismo. De esta manera, se espera que la carrera sea capaz de responder a las nuevas demandas del medio social.

- La unidad debe desarrollar iniciativas para mejorar la tasa de titulación oportuna. La mayoría de los estudiantes comienza a titularse recién dos años después del término de la duración oficial de la carrera. Lo anterior se explica por dos factores principalmente: el primero, es que no hay suficientes docentes para cubrir la demanda de guías de tesis, lo que atrasa el trabajo y progresión de los estudiantes; y el segundo, es que los estudiantes ingresan a la fuerza laboral antes de titularse, lo que distrae sus esfuerzos y tiempos dedicados a titularse. La carrera debe revisar estos antecedentes y generar un plan de acción en consecuencia para mejorar este indicador.
- Si bien la carrera está familiarizada con los factores que afectan negativamente la progresión curricular de los estudiantes y conoce las causas de deserción de éstos, preocupa que la unidad no entregue evidencias de cómo se hace cargo de la disminución constante de estudiantes que ha tenido lugar entre los años 2002 y 2010. Es así como la retención al segundo año ha decrecido en un 21,9% en este periodo y al tercer año en un 25%. La carrera debiera prestar atención a este indicador y generar acciones en consecuencia que permitan aumentar la retención de los estudiantes de la carrera.
- Los criterios de admisión son claros, conocidos y transparentes. La institución se preocupa de las condiciones de entrada de sus estudiantes. Prueba de ello es que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso entrega datos de diagnósticos en habilidades matemáticas y comunicacionales, que se estudia como base de posibles ajustes a futuro de la tasa de reprobación de las asignaturas de matemática y estadística.

- En relación al seguimiento de estudiantes de la carrera de Geografía, si bien se señala que el programa se adscribe a la normativa institucional, no hay evidencias de que se analicen los mecanismos de evaluación académica, ni la forma en que éstos y los indicadores de rendimiento académico (aprobación, retención, deserción) retroalimentan los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La carrera se vincula con el medio externo a través de la prestación de servicios y una importante labor de extensión. Sin embargo, no se aprecia una integración entre la prestación de servicios, el desarrollo de investigaciones y las actividades académicas, por lo que no es posible evidenciar de qué manera impactan estas actividades en la formación del estudiante de pregrado.

b) Condiciones de operación

- La unidad cuenta con una estructura organizacional que facilita el logro de su misión y objetivos y la institución garantiza su estabilidad y viabilidad financiera. La carrera cuenta con un cuerpo directivo superior con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas.
- Se destaca positivamente el ambiente de desarrollo intelectual, fluidez del trabajo y la alta participación de los miembros de la unidad académica. Se valora que el consejo de la unidad sea una instancia ampliada donde tienen participación todos los profesores de la carrera y representantes estudiantiles.
- En términos de sus calificaciones, la actual dotación académica tiene un alto prestigio regional y nacional entre egresados, empleadores y estudiantes. Además, cuentan con un buen posicionamiento en la investigación aplicada a escala regional y nacional y

desarrollan proyectos, aunque escasos, en alianza con centros académicos y gubernamentales regionales, nacionales y extranjeros.

- No obstante, la dotación de profesores es cuantitativamente insuficiente para la correcta atención de las actividades académicas de docencia, investigación y extensión. Hay profesores que realizan docencia en áreas que no son de su especialidad y los profesores guías de tesis no dan abasto para las necesidades de la carrera, lo que repercute negativamente en la tasa de titulación oportuna. Si bien las modalidades de selección, evaluación y promoción de los académicos siguen las normas institucionales, debiera cuidarse el actual proceso de evaluación de los profesores, a cargo exclusivamente del director de la unidad. Por una parte, no existen protocolos que supongan una retroalimentación efectiva tras las determinaciones de la dirección y no se aprecia el impacto de las evaluaciones docentes en las decisiones que se adoptan en materia de docencia. Por otra parte, es necesario fomentar la incorporación de profesores no egresados de la misma unidad para diversificar los enfoques en el proceso de formación, promover la diversidad metodológica e incrementar la presencia de docentes en los procesos de finalización de estudios.
- Los espacios en que funciona la carrera, salas de clase, laboratorios, equipamiento y recursos bibliográficos son insuficientes para un adecuado desarrollo de las actividades académicas. La unidad académica funciona en un espacio que no corresponde a su Facultad. Los estudiantes utilizan salas de diversos edificios institucionales, lo que dificulta el traslado y genera pérdidas de tiempo, incluso interfiriendo con sus horarios de almuerzo. Esto, sumado a la escasa dotación de profesores, produce que las asignaturas y talleres se realicen en horas correlativas en un día específico de la semana, lo que atenta contra el correcto desempeño de los estudiantes y su bienestar. Se

requiere avanzar hacia el uso de espacios físicos que disminuyan los desplazamientos y permitan la vinculación de los alumnos con su Facultad.

c) Capacidad de autorregulación

- La misión, propósitos y objetivos de la unidad son coherentes con la misión y proyecto institucional de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y son de público conocimiento de las autoridades académicas, administrativas y cuerpo docente de la unidad.
- Las políticas de ingreso de los estudiantes son claras y coherentes con la misión y visión de la PUCV de la unidad. Se difunden correctamente con el adecuado respaldo institucional. Las condiciones ofertadas a los alumnos se mantienen en el tiempo y existen modalidades de organización académica y estudiantil.
- El proceso de autoevaluación fue de larga duración y tuvo un carácter participativo. No obstante, se considera que el resultado de este proceso no fue satisfactorio ya que el Informe de Autoevaluación tiene un marcado énfasis descriptivo, con escaso contenido analítico. Asimismo, no existe plena consistencia entre el análisis evaluativo y las propuestas formuladas en el Plan de Mejoras. Este plan no incluye horizontes de planificación ni plazos para incorporar a los docentes que faltan; tampoco contempla indicadores que posibiliten su evaluación de procesos y su evaluación final.

Si bien existe un Plan de Desarrollo Estratégico 2010-2013 para la carrera, éste no fue considerado como referencia en el proceso de autoevaluación y debió, necesariamente, ser analizado para entregar información acerca de sus avances y cumplimientos. Se espera que en la medida que la unidad avance en el desarrollo de este plan, se apropie de su contenido y logren vincularlo con el proceso de autoevaluación y mejoramiento continuo.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cuatro años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 21 de enero de 2017**, oportunidad en la cual la carrera de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA



Eugenio Cáceres Contreras
CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES
QUALITAS